

APROBACIÓN DE PÓLIZA

FECHA DE REVISION Y APROBACION:	19 DE JUNIO DE 2025			
DATOS Y MOVIMIENTOS DEL CONTRATO				
NOMBRE CONTRATISTA Y NIT	UNION TEMPORAL KIOS, Con NIT. : 901900707-9			
No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	3821 DE 2025 ORDEN DE COMPRA 158349 SUSCRITO EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2025			
VALOR INICIAL CONTRATO:	\$	4.195.373.398,54		
VALOR ADICION No 1	\$	-		
VALOR ADICION No 2	\$	-		
VALOR ADICION No 3	\$	-		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$	-		
TERMINO DE EJECUCION INICIAL:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO			
FECHA DE INICIO	19 DE DICIEMBRE DE 2025			
FECHA DE TERMINACION INICIAL	19 DE DICIEMBRE DE 2025			
ACTA DE PRORROGA No.1	N/A	N/A		
ACTA DE PRORROGA No. 2	N/A	N/A		
ACTA DE SUSPENSION No.	N.A	N.A		
FECHA ACTUAL DE TERMINACION	05 DE JULIO DE 2026			
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	N/A			
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:	SUSCRITO			
ACTUALIZACION	POLIZA INICIAL			
ASEGURADORA:	BERKLEY INTENATIONAL SEGUROS COLOMBIA -900.814.916-1			
No. POLIZA DE CUMPLIMIENTO/CERTIFICACION POLIZA DE CUMPL.	100719	FECHA	17 DE JUNIO DE 2026	
ANEXO/DOCUMENTO/CERTIFICACION POLIZA DE R.C.E.	4			
No. POLIZA DE R.C.E.:	29040	FECHA	17 DE JUNIO DE 2026	
ANEXO/DOCUMENTO/CERTIFICACION	3			
ASUNTO	OBJETO CONTRACTUAL			
APROBAR LOS AMPAROS, VIGENCIAS, INICIOS, REINCIOS, CUANTIAS Y/O PRORROGAS DE LA GARANTIA QUE RESPALDA LAS ADICIONES DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES:	V.F. PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, DESINFECCION EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA, META			
GARANTIA Y/O AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSION DEL ANTICIPO	0%	N/A	N/A	\$ -
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	19/12/2025	5/07/2027	\$ 839.074.679,71
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	10%	19/12/2025	5/07/2027	\$ 629.306.009,78
CALIDAD DEL SERVICIO	0%	N/A	N/A	
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	15%	19/12/2025	5/07/2029	\$ 419.537.339,85
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA*	0%	N/A	N/A	\$ -
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	400	19/12/2025	1/05/2026	\$ 700.362.000,00
NOTA 1: EL CONTRATISTA DEBERÁ AMPLIAR O PRORROGAR LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA EN EL EVENTO EN QUE SE AUMENTE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU VIGENCIA AMPLIAR O PRORROGAR LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.				

NOTA 2: EN CASO DE QUE EL ACTA DE INICIO MODIFIQUE LAS FECHAS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL SE DEBERÁN ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO N°. 3821 DE 2026 (ORDEN DE COMPRA -158349)

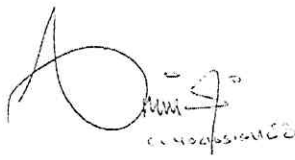
NOTA 3: CUANDO SE ACTUALICE LA TERMINACIÓN DE UN CONTRATO DE OBRA EL CONTRATISTA DEBERÁ ACTUALIZAR LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE OBRA DE ACUERDO CON EL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA.

NOTA 4: CUANDO SE ACTUALICE LA TERMINACIÓN DE UN CONTRATO DE INTERVENTORÍA EL CONTRATISTA DEBERÁ ACTUALIZAR LA GARANTÍA DE CALIDAD DE ACUERDO CON EL ACTA DE RECIBO FINAL DEL OBRA OBJETO DE LA INTERVENTORÍA.

Con el presente documento se aprueba la póliza referida con los amparos, vigencias y valores indicados del contrato en referencia aprobados de acuerdo a la facultad delegada mediante Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022 expedida por el Alcalde Municipal de Villavicencio.


ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación

Elaboró y aprobo: Elena Maria Perdomo Rodríguez- Profesional Especializado
REVISÓ:

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
UNION TEMPORAL KIOS		CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES		100719 / 4	
CR 22 B 30 39 VILLAVICENCIO META NIT: 9019007079 Teléf. 3204221115		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA VILLAVICENCIO, 17/06/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 17/06/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 03/09/2029.			
ASEGURADO		NUMERO DE FACTURA		05 - 0100719 / 004	
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO		BENEFICIARIO			
CALLE 40 # 33-64 PISO 6 VILLAVICENCIO META NIT: 8920993243 Teléf. 6715827		ALCALDIA DE VILLAVICENCIO CALLE 40 # 33-64 PISO 6 VILLAVICENCIO META NIT: 8920993243 Teléf. 6715827			
MODIFICACION CON VALOR		CODIGO DE VERIFICACION : 050010071900045VIL202606171624502 Dando cumplimiento a lo establecido en las Circulares Conjuntas 001 y 002 del 2021 emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y Colombia Compra Eficiente, informamos que a través de la página web www.berkley.com.co podrá acceder al mecanismo de Verificación en línea dispuesto por Berkley Colombia con el propósito de verificar la validez, idoneidad y suficiencia de la póliza de seguros.			
PRIMA		GASTOS DE EXPEDICION		IVA	
COP	2.460.898,00	COP	10.000,00	COP	469.471,00
PRIMA TOTAL		VENCIMIENTO PAGO			
COP	2.940.369,00	17/07/2026			
INTERMEDIARIOS : OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 500131					
CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio. La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-0000000000CUPA12-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula. Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente. Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos. Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85					
 Firma Autorizada			 EL TOMADOR		

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUPA09-000I

www.berkley.com.co
 Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916
 Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO
 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
 DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL KIOS	CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES	100719 / 4
CR 22 B 30 39	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO, 17/06/2026,	
META	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 17/06/2026,	
NIT: 9019007079	VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 03/09/2029.	
Teléf. 3204221115	NUMERO DE FACTURA	05 - 0100719 / 004

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA DE FECHA 16-06-2026 SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0003 EMITIDO EN FECHA 10/04/2026 Y SEGUN LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA DE FECHA 09/03/2026 Y 18/03/2026. DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 19/01/2026 Y SEGUN SOLICITUD SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 23/12/2025 Y SEGUN SOLICITUD SE MODIFICA LA TASA DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No 158349 CUYO OBJETO ES CV.F. PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, DESINFECCION EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICIENCIO, META

TOMADOR/AFIANZADO: UNION TEMPORAL KIOS, INTEGRADO POR
1.KIOS SAS BIC - NIT 900.562.598-8- PARTICIPACION 59.6%
2.MARESTER SAS BIC - NIT 901.551.226-1 - PARTICIPACION 40.4%

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ----- COP 1.247.815.429,08
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 19/12/2025, hasta las 0 hs del 03/09/2027
Prima de la Cobertura : COP 760.822,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 935.861.571,81
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 19/12/2025, hasta las 0 hs del 03/09/2029
Prima de la Cobertura : COP 1.307.358,00

CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS ----- COP 623.907.714,54
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 19/12/2025, hasta las 0 hs del 09/09/2027
Prima de la Cobertura : COP 392.718,00

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 19092024-1347-NTP-05-000000000000CUFA09-0001

- BANCO -

www.berkley.com.co
Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916
Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
UNION TEMPORAL KIOS		CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES		100719 / 4	
CR 22 B 30 39		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
VILLAVICENCIO		VILLAVICENCIO, 17/06/2026.			
META		VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 17/06/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 03/09/2029.			
NIT: 9019007079		Teléf. 3204221115		NUMERO DE FACTURA	
				05 - 0100719 / 004	
ASEGURADO		BENEFICIARIO			
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO		ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			
CALLE 40 # 33-64 PISO 6		CALLE 40 # 33-64 PISO 6			
VILLAVICENCIO		VILLAVICENCIO			
META		META			
NIT: 8920993243		Teléf. 6715827		NIT: 8920993243	
				Teléf. 6715827	
MODIFICACION CON VALOR		CODIGO DE VERIFICACION :			
		050010071900045VIL202606171624502			
		Dando cumplimiento a lo establecido en las Circulares Conjuntas 001 y 002 del 2021 emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y Colombia Compra Eficiente, informamos que a través de la página web www.berkley.com.co podrá acceder al mecanismo de Verificación en línea dispuesto por Berkley Colombia con el propósito de verificar la validez, idoneidad y suficiencia de la póliza de seguros.			
PRIMA		GASTOS DE EXPEDICION		IVA	
COP	2.460.898,00	COP	10.000,00	COP	469.471,00
PRIMA TOTAL		VENCIMIENTO PAGO			
COP	2.940.369,00	17/07/2026			
INTERMEDIARIOS :					
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LTDA					
CLASE: AGENCIAS					
CLAVE: 500131					
CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA					
Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.					
La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-0000000000CUPA12-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula					

www.berkley.com.co
Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916
Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85



Firma Autorizada

EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL KIOS	CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES	100719 / 4
CR 22 B 30 39	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO, 17/06/2026.	
META	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 17/06/2026,	
NIT: 9019007079	VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 03/09/2029.	
Teléf. 3204221115	NUMERO DE FACTURA	05 - 0100719 / 004

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA DE FECHA 16-06-2026 SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0003 EMITIDO EN FECHA 10/04/2026 Y SEGUN LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA DE FECHA 09/03/2026 Y 18/03/2026. DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 19/01/2026 Y SEGUN SOLICITUD SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 23/12/2025 Y SEGUN SOLICITUD SE MODIFICA LA TASA DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No 158349 CUYO OBJETO ES CV.F. PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, DESINFECCION EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

TOMADOR/AFIANZADO: UNION TEMPORAL KIOS, INTEGRADO POR
1.KIOS SAS BIC - NIT 900.562.598-8- PARTICIPACION 59.6%
2.MARESTER SAS BIC - NIT 901.551.226-1 - PARTICIPACION 40.4%

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ----- COP 1.247.815.429,08

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 19/12/2025, hasta las 0 hs del 03/09/2027

Prima de la Cobertura : COP 760.822,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 935.861.571,81

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 19/12/2025, hasta las 0 hs del 03/09/2029

Prima de la Cobertura : COP 1.307.358,00

CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS ----- COP 623.907.714,54

www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916

Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 19/12/2025, hasta las 0 hs del 09/09/2027
Prima de la Cobertura : COP 392.718,00

www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916

Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

- BANCO -



www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916

Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



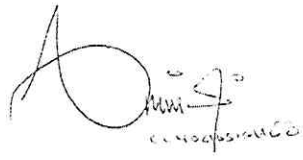
www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916

Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
UNION TEMPORAL KIOS		RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		29040 / 3	
CR 22 B 30 39 VILLAVICENCIO META NIT: 9019007079 Teléf. 3204221115		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA VILLAVICENCIO, 17/06/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 05/07/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 03/09/2026.			
ASEGURADO		NUMERO DE FACTURA		06 - 0029040 / 003	
UNION TEMPORAL KIOS		BENEFICIARIO			
CR 22 B 30 39 VILLAVICENCIO META NIT: 9019007079 Teléf. 3204221115		TERCEROS AFECTADOS			
PRORROGA DE VIGENCIA		CODIGO DE VERIFICACION : 060002904000032VIL202606171630282 Dando cumplimiento a lo establecido en las Circulares Conjuntas 001 y 002 del 2021 emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y Colombia Compra Eficiente, informamos que a través de la página web www.berkley.com.co podrá acceder al mecanismo de Verificación en línea dispuesto por Berkley Colombia con el propósito de verificar la validez, idoneidad y suficiencia de la póliza de seguros.			
PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO	
COP 230.256,00	COP 10.000,00	COP 45.649,00	COP 285.905,00	17/07/2026	
INTERMEDIARIOS : OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 500131					
CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio. La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 12122025-1347-P-06-000000RCGUEST03-D00I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula. Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente. Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos. Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85.					
 Firma Autorizada			 EL TOMADOR		

CÓDIGO NOTA TÉCNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 12122025-1347-NTP-06-0000000000RCG008

www.berkley.com.co
Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916
Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
UNION TEMPORAL KIOS		RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		29040 / 3	
CR 22 B 30 39		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
VILLAVICENCIO		VILLAVICENCIO, 17/06/2026.			
META		VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 05/07/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 03/09/2026.			
NIT: 9019007079		Teléf. 3204221115		NUMERO DE FACTURA	
				06 - 0029040 / 003	
CARATULA					
=====					
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO					
=====					
ACTIVIDAD DESARROLLADA : PRESTACION DE SERVICIOS					
ANEXO MODIFICATORIO:					
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA DE FECHA 16-06-2026, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.					
VIGENCIA GLOBAL					
DESDE 19/12/2025 HASTA 03/09/2026					
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES					
=====					
ANEXO ACLARATORIO:					
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO LA COMPAÑÍA CONOCE Y ACEPTA MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA DE FECHA 09/03/2026 Y 18/03/2026.					
VIGENCIA GLOBAL					
DESDE 19/12/2025 HASTA 05/07/2026					
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES					
=====					
ANEXO MODIFICATORIO:					
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SOLICITUD SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE ACUERDO CON EL SMMIV DEL AÑO 2026.					
NUEVO VALOR ASEGURADO:\$700.362.000					
VIGENCIA GLOBAL					
CONTINUA					

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 12122025-1347-NTP-06-0000000000RCG008

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL KIOS	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29040 / 3
CR 22 B 30 39	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO, 17/06/2026.	
META	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 05/07/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 03/09/2026.	
NIT: 9019007079	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029040 / 003
Teléf. 3204221115		

CARATULA

DESDE:19/12/2025 HASTA 05/07/2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA No 158349 CUYO OBJETO ES CV.F. PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, DESINFECCION EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

TOMADOR/AFIANZADO UNION TEMPORAL KIOS, INTEGRADO POR
1.KIOS SAS BIC - NIT 900.562.598-8- PARTICIPACION 59.6%
2.MARESTER SAS BIC - NIT 901.551.226-1 - PARTICIPACION 40.4%

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: ALCALDIA DE VILLAVICENCIO NIT. 892.099.324-3 Y/O TERCEROS AFECTADOS SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL, TERCEROS AFECTADOS SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

SE ACEPTA A ALCALDIA DE VILLAVICENCIO NIT. 892.099.324-3 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACION A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES

CONTINUA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 12122025-1347-NTP-06-0000000000RCG008

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL KIOS	RC EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29040 / 3
CR 22 B 30 39	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO, 17/06/2026.	
META	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 05/07/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 03/09/2026.	
NIT: 9019007079	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029040 / 003
Teléf. 3204221115		

CARATULA

%LEY Y JURISDICCION:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

=====

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITAL ASEGURADOS :

=====

AMPARO BASICO----- COP 700.362.000,00

Predios Labores y Operaciones (PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.

CONTINUA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 12122025-1347-NTP-06-000000000RCG008

www.berkley.com.co
Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916
Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL KIOS	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29040 / 3
CR 22 B 30 39	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO, 17/06/2026.	
META	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 05/07/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 03/09/2026.	
NIT: 9019007079	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029040 / 003
Teléf. 3204221115		

CARATULA

- Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
- Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
- Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
- Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduría, Vigilancia y Seguridad".
- Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
- Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Parqueaderos".
- Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
- Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
- Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
- Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

=====

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

=====

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

=====

CONTINUA

CÓDIGO NOTA TÉCNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 12122025-1347-NTP-06-0000000000RCG008

www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916

Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL KIOS	RC EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29040 / 3
CR 22 B 30 39	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO, 17/06/2026.	
META	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 05/07/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 03/09/2026.	
NIT: 9019007079	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029040 / 003
Teléf. 3204221115		

CARATULA

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 700.362.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 700.362.000

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 140.072.400
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 140.072.400,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 140.072.400,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 140.072.400,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

- OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 140.072.400,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 140.072.400

%* EXCLUSIÓN DE SUSTANCIAS TOTALES DE PERFLUOROALQUILO Y POLIFLUOROALQUILO (PFAS)

Este endoso modifica el seguro provisto bajo la póliza.

A. La siguiente exclusión se agrega a todas las coberturas incluidas en esta póliza:

1. Este seguro no aplica a:

(i) "Lesiones corporales", "Daños a la propiedad", "Lesiones personales y publicitarias", gastos médicos, daños (incluyendo, pero no limitado a, daños punitivos o daños ejemplares), pérdida, sanciones, multas, honorarios,

CONTINUA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 12122025-1347-NTP-06-000000000RCG008

www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916

Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL KIOS	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29040 / 3
CR 22 B 30 39	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO, 17/06/2026.	
META	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 05/07/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 03/09/2026.	
NIT: 9019007079	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029040 / 003
Teléf. 3204221115		

CARATULA

costos o gastos, o cualquier otra compensación, de cualquier tipo; y/o

(ii) Cualquier reclamo, demanda, obligación, solicitud, investigación, notificación, orden, acción, acuerdo, decreto de consentimiento, acuerdo, programa de remediación, demanda o procedimiento, de cualquier tipo, incluyendo, pero no limitado a, civiles, penales, administrativos o regulatorios, interpuestos por o en nombre de una "Autoridad gubernamental", persona física, empresa, organización u otra entidad; real o presuntamente, y directa o indirectamente, que surja de, sea causado por, se base en, sea atribuible a, esté relacionado con, contribuya a o involucre de alguna manera, total o parcialmente:

(a) "PFAS", incluidos, entre otros, los reales, presuntos, amenazantes, potenciales o sospechosos:

i. Incumplimiento de un deber, incumplimiento de las normas de cuidado, acto, error, omisión, falta de actuación adecuada, falta de ejecución adecuada de cualquier servicio o servicio profesional, o violación de cualquier ley, estatuto o reglamento en relación con los "PFAS";

ii. Inhalación, ingestión, absorción, consumo, descarga, dispersión, manipulación, prueba, descascarillado, fuga, lixiviación, friabilidad, migración, filtración, liberación, escape, contacto con, exposición a, existencia o presencia de "PFAS";

iii. Uso, incluido, entre otros, cualquier uso obligatorio, sancionado, autorizado, permitido o sugerido, desarrollo, fabricación, producción, procesamiento, incorporación, envasado, diseño, distribución, venta, reventa, cambio de marca, manipulación, transporte, reemplazo, comercialización o publicidad de "PFAS" o cualquier cosa que contenga "PFAS"; o

iv. Advertencias, avisos o instrucciones con respecto a "PFAS" o cualquier cosa que contenga "PFAS" o no proporcionar advertencias, avisos o instrucciones con respecto a "PFAS" o cualquier cosa que contenga "PFAS";

(b) Investigar, reducir, analizar, monitorear, limpiar, eliminar, contener, estudiar, remediar, mitigar, desechar, tratar, desintoxicar, neutralizar o, de cualquier manera, responder, abordar o evaluar los "PFAS" y/o los efectos o la presencia reales, presuntos, amenazantes, potenciales o sospechados de "PFAS", ya sea en el medio ambiente, en la propiedad, en un ser humano, animal o cualquier otra cosa viva o no viva o de otro modo; o

(c) Garantías o representaciones hechas en cualquier momento con respecto a "PFAS" o cualquier cosa que contenga "PFAS", incluyendo, entre otras, la seguridad, aptitud, calidad, durabilidad, rendimiento, toxicidad o persistencia ambiental de "PFAS" o cualquier cosa que contenga "PFAS", o garantías o representaciones hechas en cualquier momento con respecto a cualquier cosa descrita en A.1.(a) o A.1.(b) anteriormente.

CONTINUA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 12122025-1347-NTP-06-000000000RCG008

www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916

Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL KIOS	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29040 / 3
CR 22 B 30 39	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO, 17/06/2026.	
META	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 05/07/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 03/09/2026.	
NIT: 9019007079	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029040 / 003
Teléf. 3204221115		

CARATULA

2. Las disposiciones anteriores se aplican:

(a) Independientemente de si cualquier otra causa, evento, material, sustancia, compuesto, bien o producto (incluyendo, entre otros, "su producto"), contribuyó de manera concurrente o en cualquier secuencia a cualquier "Lesión corporal", "Daño a la propiedad", "Lesión personal y publicitaria", gastos médicos, daños (incluyendo, entre otros, daños punitivos o daños ejemplares), pérdida, sanciones, multas, honorarios, costos o gastos o cualquier otra compensación, de cualquier tipo;

(c) A cualquier obligación asumida por usted o cualquier otro asegurado en virtud de un "contrato asegurado" o cualquier otro acuerdo;

(d) Independientemente de si se aplica el "riesgo de operaciones completadas con productos";

(e) Independientemente de si existía un permiso, autorización o requisito para usar "PFAS", incorporar "PFAS" en su producto o liberar "PFAS" al medio ambiente, o si cualquier uso, incorporación o liberación era legalmente permisible o cumplía con los niveles permisibles establecidos por una "Autoridad Gubernamental";

(f) A cualquier exposición en el lugar de trabajo o exposición ocupacional a "PFAS" o enfermedad ocupacional real o presuntamente atribuible a "PFAS"; y

(g) Excluir la cobertura de la totalidad del reclamo, demanda, obligación, solicitud, investigación, notificación, orden, acción, acuerdo, decreto de consentimiento, acuerdo, programa de remediación, demanda o procedimiento, cuando solo una parte de lo anterior involucre o se refiera a "PFAS" o cualquier cosa que contenga "PFAS", incluso si cualquier otra parte hubiera estado cubierta por esta Póliza o se hubiera debido un deber de defensa en ausencia de "PFAS".

B. Se añaden las siguientes definiciones a la Política:

1. "PFAS" significa:

(a) Cualquier sustancia química fluorada que contenga al menos un átomo de carbono total o parcialmente fluorado, ya sea polímero o no polímero, incluyendo, entre otros: cualquier sustancia perfluoroalquilo y polifluoroalquilo, ácido(s) perfluoroalquilo, ácido(s) perfluorooctanosulfónico(s), perfluoroalcano, ácido(s) de óxido de hexafluoropropileno-dímero, ácido(s) perfluorobutanossulfónico(s), ácido(s) perfluorohexanosulfónico(s), sulfonamidas de perfluoroalcano, ácido(s) carboxílico(s) de éter perfluoroalquilo (incluidos, entre otros, los

CONTINUA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 12122025-1347-NTP-06-000000000RCG008

www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916

Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL KIOS	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29040 / 3
CR 22 B 30 39	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO, 17/06/2026.	
META	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 05/07/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 03/09/2026.	
NIT: 9019007079	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029040 / 003
Teléf. 3204221115		

CARATULA

Todos los demás términos y condiciones de la Póliza permanecen sin cambios.

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 7.100.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 1.500.000,00.

** RC PATRONAL:

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 1.500.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 1.500.000,00

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 12122025-1347-NTP-06-0000000000RCG008

www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916

Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL KIOS	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29040 / 3
CR 22 B 30 39	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO, 17/06/2026.	
META	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 05/07/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 03/09/2026.	
NIT: 9019007079	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029040 / 003
Teléf. 3204221115		

CARATULA

=====

CLAUSULAS Y ANEXOS :

=====

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

De acuerdo con el límite indicado en la carátula de la póliza, BERKLEY indemnizará los perjuicios derivados de la responsabilidad civil a cargo del asegurado como consecuencia directa de daños materiales, lesiones personales y/o muerte causados a los terceros que le sean imputables al asegurado, por daños causados por los contratistas o subcontratistas en desarrollo de las actividades para las cuales fueron contratados.

Incluye la responsabilidad civil solidaria que recae sobre el asegurado por daños causados por los contratistas o subcontratistas en desarrollo de las actividades para las cuales fueron contratados.

El presente amparo operará en exceso de las pólizas de seguro de responsabilidad civil que deba tener el asegurado. En caso de no tenerlas suscritas, la cobertura opera en exceso de acuerdo con lo definido en las condiciones particulares.

1. EXCLUSIONES

Además de lo que al respecto se consigna en las exclusiones generales, quedan excluidos de cobertura la responsabilidad civil generados por las reclamaciones de terceros basadas total o parcialmente en o resultantes de:

- 1.1 Se excluye la cobertura de patronal.
- 1.2. Se excluye la responsabilidad civil cruzada entre contratistas y/o subcontratistas.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

De acuerdo con el límite indicado en la carátula de la póliza, BERKLEY indemnizará los perjuicios que deba pagar el asegurado debido a la responsabilidad civil que le sea imputable por los accidentes de trabajo que sufran los trabajadores a su servicio en el desarrollo de actividades asignadas a ellos con ocasión de la ejecución del contrato.

CONTINUA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 12122025-1347-NTP-06-0000000000RCG008

www.berkley.com.co
Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916
Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL KIOS	RC EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29040 / 3
CR 22 B 30 39	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO, 17/06/2026.	
META	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 05/07/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 03/09/2026.	
NIT: 9019007079	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029040 / 003
Teléf. 3204221115		

CARATULA

El presente amparo operará en exceso de las prestaciones sociales consignadas en el código del trabajo o en el régimen propio de la seguridad social.

1. EXCLUSIONES

Además de lo que al respecto se consigna en las exclusiones generales, quedan excluidos de cobertura los perjuicios o la responsabilidad civil generados por las reclamaciones de terceros basadas total o parcialmente en o resultantes de:

- 1.1. Enfermedades profesionales, endémicas o epidémicas o pandémicas.
- 2.2. Accidentes de trabajo que hayan sido provocados deliberadamente o por culpa grave del trabajador.
- 1.3. Daños materiales a bienes propiedad de los trabajadores.
- 1.4. Se excluyen a los contratistas y subcontratistas.
- 1.5. Prestaciones en dinero pagadas por el sistema de riesgos laborales.

RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

De acuerdo con el límite indicado en la carátula de la póliza, BERKLEY indemnizará los perjuicios derivados de la responsabilidad civil que le sea imputable al asegurado, como consecuencia directa de daños materiales, lesiones personales y/o muerte que se ocasionen a terceros con vehículos propios o no propios que estén al servicio del asegurado en el giro normal de las actividades especificadas en la carátula o en anexo de esta póliza.

Opera en exceso de la cobertura de RCE de la póliza de automóviles que debe tener contratada y siempre vigente cada vehículo, la cual deberá tener contratado el límite mínimo expresado en la caratula o según lo estipulado en las condiciones particulares.

En caso de lesiones a terceras personas, también se afectará previamente el seguro obligatorio SOAT.

En el evento de que los vehículos no cuenten con alguna de estas pólizas, o que la cobertura bajo las mismas sea inferior al deducible o de que el riesgo no se encuentre amparado, el límite del presente amparo sólo operará en exceso de los límites establecidos anteriormente.

CONTINUA

CÓDIGO NOTA TÉCNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 12122025-1347-NTP-06-000000000RCG008

www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916

Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL KIOS	RC EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29040 / 3
CR 22 B 30 39	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO, 17/06/2026.	
META	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 05/07/2026,	
NIT: 9019007079	VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 03/09/2026.	
Teléf. 3204221115	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029040 / 003

CARATULA

Para efectos del presente amparo, se entenderá por vehículos no propios todo automotor de transporte terrestre, que sea tomado por el asegurado en calidad de arrendamiento, usufructo, comodato o a cualquier otro título no traslativo de dominio y que utilice para el desarrollo normal de las actividades amparadas en la póliza.

1. EXCLUSIONES

Además de lo que al respecto se consigna en las exclusiones generales, quedan excluidos de cobertura los perjuicios o la responsabilidad civil generados por las reclamaciones de terceros basadas total o parcialmente en o resultantes de:

- 1.1. Los daños causados por vehículos mientras operen en labores de servicio público.
- 1.2. Los daños y/o pérdidas a los objetos transportados en los vehículos.
- 1.3. Los daños causados por los vehículos de los socios, funcionarios o trabajadores al servicio del asegurado.

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 12122025-1347-NTP-06-0000000000RCG008

- BANCO -



www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916

Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916

Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

FECHA: 22/06/2026
CONSECUTIVO: 00000000023847

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

NIT: 900.814.916-1

CERTIFICA QUE:

La Póliza 05-00100719 Endoso 0004 fue expedida el 17 de JUNIO de 2026 y estará vigente en el periodo indicado, siempre y cuando se haya pagado la prima de manera oportuna.

TOMADOR: UNION TEMPORAL KIOS

ASEGURADO: ALCALDIA DE VILLAVICENCIO

BENEFICIARIO: ALCALDIA DE VILLAVICENCIO

TIPO DE PRODUCTO: CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES

VIGENCIA: Desde 17/06/2026
Hasta 03/09/2029

LIMITE ASEGURADO: COP 2.807.584.715,43

VALOR PRIMA: COP 2.470.898,00

IVA: COP 469.471,00

PRIMA TOTAL: COP 2.940.369,00

Se expide la presente certificación a solicitud del asegurado a los 22 días del mes de JUNIO de 2026.

Firma:

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

FECHA: 22/06/2026
CONSECUTIVO: 000000000008020

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

NIT: 900.814.916-1

CERTIFICA QUE:

Suma
La Póliza 06-00029040 Endoso 0003 fue expedida el 17 de JUNIO de 2026 y estará vigente en el periodo indicado, siempre y cuando se haya pagado la prima de manera oportuna.

TOMADOR: UNION TEMPORAL KIOS

ASEGURADO: UNION TEMPORAL KIOS

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

LÍMITE ASEGURADO: COP 700.362.000,00

VIGENCIA:
Desde 05/07/2026
Hasta 03/09/2026

Firma:

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

